CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891.580.011 - 1	Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Fecha de apertura:	25 de marzo de 2025	**Fecha y hora de cierre:**	31 de marzo de 2025 - 05:00 p.m.
Justificación de la contratación:	Con el objetivo de contar con instalaciones óptimas para la prestación de los servicios registrales y demás servicios ofrecidos por la Cámara de Comercio del Cauca, así como evitar el deterioro prematuro de los bienes inmuebles de la Entidad, se requiere llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes inmuebles de la Sede Principal y la Seccional Norte del Cauca en Santander de Quilichao, teniendo en cuenta lo establecido en el plan de trabajo frente a la conservación de la infraestructura física de la Entidad.		
Monto a contratar:	De acuerdo a la propuesta más favorable en términos económicos y de calidad del servicio.	**Duración del objeto de la contratación:**	Dos meses.
Objeto de la contratación:	MANO DE OBRA para el mantenimiento integral (correctivo y preventivo) de los bienes inmuebles propiedad de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, ubicados en la Ciudad de Popayán (sede principal) y la Seccional Norte del Cauca en (Santander de Quilichao) bajo el sistema de *Precios Unitarios Fijos y Plazos Fijos.*		
Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	• Elevación de Cubierta (con soportes y marcos) • Pintura de Fachadas • Lavado de Muros • Pintura de Señalizaciones • Pintura de Pasamanos • Pintura de Muros y techos • Instalación de Topes de estacionamiento para piso de garaje. • Pintura color amarilla (Pintutráfico) • Pintura color Blanco (Pintutráfico) • Pintura color Gris (Pintutráfico) • Varios (Limpieza final, transporte de materiales, retiro de escombros y diferentes mantenimientos preventivos y correctivos según la necesidad de la Entidad).		
Documentación y/o requisitos solicitados:	**<u>Para Personas Naturales</u>:** 1. Copia del documento de identificación. 2. RUT o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero. 3. Todo oferente deberá tener matrícula mercantil o inscripción renovada mínimo al año 2024. 4. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de matrícula mercantil o su equivalente. 5. Experiencia demostrable, adjuntando mínimo dos (2) certificaciones y/o contratos con sus respectivas actas de liquidación, en las cuales se evidencie la ejecución del objeto de los presentes términos.		

	6. Anexos diligenciados con la propuesta económica, donde los valores del evento o servicio sean a todo costo (incluidos gastos de desplazamiento a las diferentes oficinas y sedes ubicadas en municipios diferentes a la ciudad de Popayán). 7. El personal designado para la realización de las obras, deberá contar con "Certificación de Trabajo en Alturas", debidamente avalada por la entidad competente y cumplir con la totalidad de los requisitos previstos en la legislación vigente en la materia, para el desarrollo de los trabajos objeto de contratación. 8. Cumplir con las normas vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluidos equipos e indumentaria apropiados. **Para Personas Jurídicas:** 1. Copia del documento de identificación del representante legal. 2. RUT o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero. 3. Todo oferente deberá tener matrícula mercantil o inscripción renovada mínimo al año 2024. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de existencia y representación legal o su equivalente. 4. Excepcionalmente y dependiendo de la naturaleza del contratante, la Cámara podrá solicitar el certificado del Existencia y Representación Legal del oferente. 5. Experiencia demostrable, adjuntando mínimo dos (2) certificaciones y/o contratos con sus respectivas actas de liquidación, en las cuales se evidencie la ejecución del objeto de los presentes términos. 6. Anexos diligenciados con la propuesta económica, donde los valores del evento o servicio sean a todo costo (incluidos gastos de desplazamiento a las diferentes sedes ubicadas en municipios diferentes a la ciudad de Popayán). 7. El personal designado para la realización de las obras, deberá contar con "Certificación de Trabajo en Alturas", debidamente avalada por la Entidad competente y cumplir con la totalidad de los requisitos previstos en la legislación vigente en la materia, para el desarrollo de los trabajos objeto de contratación. 8. Cumplir con las normas vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluidos equipos e indumentaria apropiados. **La propuesta deberá contener:** 1. Nombre del proveedor 2. Ciudad y fecha. 3. Valor de la propuesta y forma de pago.

	4. El valor unitario de la propuesta discriminando el IVA, si aplica y quien asume la carga impositiva. 5. Tipo de régimen tributario al que pertenece el proveedor (responsable o no del IVA). 6. Domicilio contractual. 7. La propuesta debe ser presentada en PDF, de lo contrario no será tenida en cuenta en el proceso de evaluación y selección. ***NOTA:*** Quienes estén interesados en presentar sus propuestas, podrán con cita previa acercarse a las instalaciones de la Entidad para cerciorarse del trabajo que se requiere en cuanto a toma de medidas lineales de las áreas a trabajar.
Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas, deberán remitirlas a los siguientes correos electrónicos: presidenciaejecutiva@cccauca.org y asistenteadministrativo@cccauca.org.co a nombre de la Econ. ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA, Presidente Ejecutiva de la Entidad, con plazo máximo del día **lunes 31 de marzo de 2025** a las **05:00 p.m.**, indicando en el asunto: ***PROPUESTA MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO CCCAUCA***.
Observaciones o aclaraciones:	En concordancia con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio del Cauca, se otorgará una puntuación adicional a aquellos oferentes domiciliados en el departamento del Cauca, como medida de fomento a la participación local y desarrollo empresarial regional. El valor del servicio ofrecido por el oferente permanecerá vigente hasta la finalización del contrato. En consecuencia, no habrá lugar a modificación de precios, comprometiéndose a mantener siempre la calidad y condiciones previamente pactadas. El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización.

	El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscales, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor debe tener en cuenta que la cotización o propuesta presentada debe incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio o proveeduría de bienes, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, ya que la Cámara de Comercio del Cauca asume que el valor presentado en la cotización o propuesta incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado. El proveedor seleccionado deberá firmar un contrato de prestación de servicios con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondientes. Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar vía correo electrónico, al buzón institucional asistenteadministrativo@cccauca.org.co hasta las 11:00 a.m. del día veintiocho (28) de marzo de 2025.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Popayán a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año 2025.

Firma del solicitante: _____
Nombre: CARLOS HERNANDO MARTINEZ AGREDO
Cargo: Asistente Administrativo
Correo electrónico: asistenteadministrativo@ccauca.org.co


Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2025.03.25 08:31:49 -05'00'

Vo. Bo. Vicepresidente Corporativa
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA